

# Notas sobre cómo abordar la tenencia de la tierra en los proyectos FIDA en fase de diseño

Caja de herramientas sobre la tenencia de la tierra





Las **Notas Sobre Cómo** han sido preparadas por la **División de Asesoramiento Técnico y Políticas del FIDA** y proporcionan sugerencias prácticas y directrices a los gerentes de programas en el país, los equipos de diseño de proyectos y los asociados en la ejecución, con el fin de ayudarlos a diseñar y ejecutar programas y proyectos.

En ellas se presentan aspectos técnicos y prácticos de enfoques, metodologías, modelos y componentes de proyectos específicos que han sido comprobados y cuya utilización y ampliación de escala pueden recomendarse. Las notas incluyen las mejores prácticas y casos de estudio que pueden utilizarse como modelo en sus particulares áreas temáticas.

Estas **Notas Sobre Cómo** proporcionan "herramientas" para el diseño y ejecución de los proyectos sobre la base de las mejores prácticas recopiladas sobre el terreno. Guían a los equipos sobre cómo poner en práctica recomendaciones específicas de las políticas operacionales, los requisitos estándar de los proyectos y las herramientas de financiación del FIDA.

Estas **Notas Sobre Cómo** es un documento en constante evolución y se actualizarán periódicamente a partir de nuevas experiencias y retroinformación.

## **Contacto**

### **Harold Liversage**

Asesor Técnico Principal en Tenencia de la Tierra  
División de Asesoramiento Técnico y Políticas  
Correo electrónico: h.liversage@ifad.org

### **Maria-Elena Mangiafico**

Oficial de Donaciones y Gestión del Conocimiento  
División de Asesoramiento Técnico y Políticas  
Correo electrónico: m.mangiafico@ifad.org

## **Agradecimientos**

Esta caja de herramientas ha sido preparada por Francesca Carpano, Consultora en Tenencia de la Tierra, con la supervisión de Jean-Maurice Durand, ex Asesor Técnico en Tenencia de la Tierra, División de Asesoramiento Técnico y Políticas.

**Febrero de 2016**



# Índice

Lista de acrónimos .....	ii
Metodología de evaluación de tierras en los proyectos en fase de diseño .....	1
Fases de la evaluación .....	1
Fase 1: recopilación inicial y análisis de los antecedentes.....	1
Fase 2: trabajo sobre el terreno.....	3
Fase 3: análisis final y presentación de la información para su uso.....	4
Plantilla de los términos de referencia sobre la evaluación de la tenencia de la tierra en un proyecto en fase de diseño.....	7
Información clave sobre tenencia de la tierra que deberá incluirse en el informe de diseño del proyecto.....	10

## Lista de acrónimos

COSOP-BR	programa de oportunidades estratégicas nacionales basado en resultados
GPP	Gerente de Programas en el País
ONG	organización no gubernamental
SyE	seguimiento y evaluación

## Metodología de evaluación de tierras en los proyectos en fase de diseño

La evaluación de tierras en los proyectos en fase de diseño tiene el objetivo de proporcionar indicaciones operacionales por incluirse —en el formato requerido y pertinente (documento de trabajo, párrafos en el informe de diseño del proyecto, anexos)— en el documento del proyecto en fase de diseño. Por medio de esta evaluación será posible identificar las cuestiones claves sobre la tenencia de la tierra que el proyecto está enfrentando en el área pertinente e indicar cómo podrían ser afrontadas por el proyecto desde un punto de vista operacional, mediante actividades e intervenciones concretas .

Es esencial que las intervenciones estén en línea con el mandato del FIDA y los principios fundamentales de la política del Fondo en materia de tierras (véase el recuadro 1). Las intervenciones identificadas pueden constituir un único componente o subcomponente del proyecto o una parte de estos últimos. Las recomendaciones propuestas en la evaluación (e, incluidas en el proyecto, si fuese necesario y apropiado) resaltarán lo que el FIDA podría hacer concretamente en la zona del proyecto durante el periodo de ejecución del proyecto. La extensión de la evaluación dependerá del peso y pertinencia que las cuestiones relativas a la tierra tengan en el proyecto.

**IMPORTANTE:** Si en un programa sobre oportunidades estratégicas nacionales basado en los resultados (COSOP-BR) ya se ha realizado una evaluación de tierras, la nueva evaluación deberá basarse en esta

última, y tendrá como objetivo principal el de actualizar el contenido al proyecto de forma pertinente. Asimismo, la evaluación tendrá que definir modalidades operacionales en vista de la futura ejecución. Por lo tanto, dicha evaluación durante la fase de diseño del proyecto requiere un nivel de conocimiento detallado diferente y una perspectiva operacional en la que las cuestiones prácticas deben ser investigadas , así como es necesario que los asociados sean identificados y que sus capacidades sean evaluadas.

### Recuadro 1. Objetivos y principios rectores de la política del FIDA en materia de tierras

- Alineación con las prioridades nacionales y respaldo a las estrategias de reducción de la pobreza
- Adhesión al principio de “no hacer daño” en todo momento
- Valorización de la diversidad y del carácter dinámico de las estructuras agrarias y sistemas de tenencia existentes
- Empoderamiento de la población rural pobre y las organizaciones que la representan en cuanto de importancia crucial
- Forjar asociaciones complementarias con actores afines
- Centrarse en la dimensión de género relativa a los derechos sobre las tierras
- Adhesión al principio del común acuerdo libre, previo e informado
- Respaldo a los servicios de producción y los vínculos de mercado para maximizar los efectos positivos del acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia

## Fases de la evaluación

La evaluación de tierras puede dividirse en tres fases.

### Fase 1: recopilación inicial y análisis de los antecedentes

La primera fase se lleva a cabo mediante los siguientes pasos:

- 1 Recopilar y examinar la documentación pertinente relativa al país y a la participación previa y corriente del FIDA en él. Si en un COSOP-BR ya se ha realizado una evaluación de tierras y está al día, bastará con mantenerla actualizada y complementarla.
- 2 Entrevistar (personalmente o a distancia) a especialistas (Gerentes de Programas en el País, consultores que hayan trabajado en el país y/o en el sector de la tenencia de la tierra en el área, asesores técnicos, organismos no gubernamentales [ONG], etc.) para tener una visión de conjunto de las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra en el país. Se le prestará atención especial a el área del proyecto en la que se interviene.
- 3 Sobre la base de la información examinada y de las entrevistas llevadas a cabo, identificar los socios clave en el país con los cuales reunirse en la segunda fase de la evaluación, es decir, durante el trabajo sobre el terreno.

La documentación pertinente se refiere a lo siguiente:

- El país: situación económica general del país y de la zona del proyecto; legislación nacional sobre la tierra, con un enfoque especial en las leyes y normas que pueden ser utilizadas para la ejecución del proyecto (véase el recuadro 2), así como cualquier otro tipo de informe clave sobre la situación de la tenencia de la tierra en el país y/o en la zona del proyecto que haya sido producido por el FIDA, u otros donantes y organizaciones.

### Recuadro 2. Marco jurídico

#### Leyes

- |   |  |   |
|---|--|---|
| • Constitución                                      | • Leyes hipotecarias                               | • Leyes sobre tierras de pastoreo                         |
| • Código civil y código rural                       | • Leyes sobre inscripciones y títulos de propiedad | • Leyes ambientales                                       |
| • Leyes y reglamentaciones sobre la tierra          | • Leyes de expropiación                            | • Reglamentaciones sobre uso de la tierra                 |
| • Políticas de tierras                              | • Leyes forestales                                 | • Otras leyes y reglamentaciones sobre recursos naturales |
| • Leyes de herencia                                 | • Leyes sobre impuestos a la tierra                |   |
| • Leyes sobre la propiedad conyugal                 | • Leyes de agrimensura y cartografía de tierras    |   |
| • Leyes de transferencia y arrendamiento de tierras | • Leyes sobre áreas protegidas                     |   |

#### Pluralismo jurídico

- Leyes religiosas
- Leyes consuetudinarias

- Actividades del FIDA en el país:
  - COSOP-BR en curso, si corresponde (<http://www.ifad.org/operations/policy/cosop.htm#list>);
  - proyectos completados y en curso (<http://www.ifad.org/operations/projects/regions/country.htm>) que hayan abordado o que aborden cuestiones relativas a la tenencia de la tierra (informes de diseño, documentos de revisión de medio término e informes de proyectos finalizados);
  - evaluaciones del país y de proyectos ([http://www.ifad.org/evaluation/public\\_html/eksyst/doc/index.htm](http://www.ifad.org/evaluation/public_html/eksyst/doc/index.htm)), y
  - estudios de casos, fichas informativas, etc.



- Otros recursos para familiarizar con las operaciones del FIDA, incluyen:
  - directrices para el diseño de proyectos (<http://intranet/guides/manuals/project/index.htm>);
  - Política del FIDA sobre la mejora del acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia (<http://www.ifad.org/pub/policy/land/s.pdf>), y
  - Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) (<http://www.ifad.org/sf/s>).

**Duración indicativa:** Esta fase puede durar entre los tres y cinco días, según el alcance y el nivel de profundidad de la evaluación y la disponibilidad de información y datos secundarios.

## Fase 2: trabajo sobre el terreno

- 1 Durante esta fase, habrá que reunirse con los socios e informantes clave para recopilar información sobre los aspectos fundamentales relativos a la evaluación de la tenencia de la tierra en la zona abarcada por el proyecto. Si pertinente, visitar los proyectos completados por el FIDA (que sean vinculados con el proyecto que se está diseñando) y reunirse con el personal de los proyectos, así como con sus beneficiarios, para evaluar el trabajo que el FIDA ha estado haciendo en esa zona, y así mismo, evaluar cual es la nueva situación de los beneficiarios. Llevar a cabo entrevistas individuales y reuniones de grupo, según como sea más apropiado.
- 2 Revisar y validar constantemente la información durante las visitas sobre el terreno.
- 3 Evaluar aspectos relacionados con la tenencia de la tierra (como se muestra a continuación) y reunirse con los informantes clave.

### Acerca del acceso y la tenencia

- Formas de posesión de la tierra y los recursos: propiedad privada, propiedad colectiva, propiedad común, tenencia consuetudinaria e informal, concesión, arriendo, aparcería, derecho de uso, ocupación, propiedad conyugal.
- Pautas de posesión de la tierra y los recursos: carencia de tierras, propiedad y acceso por parte de mujeres (dentro de un hogar y como jefa de familia), propiedad y acceso por parte de grupos marginados (pueblos indígenas, jóvenes, etc.), propiedad y acceso por parte de personas con intereses comerciales, propiedad y acceso por parte de extranjeros con intereses comerciales.
- Medios de adquisición de la tierra y de recursos: compra, herencia, programas de distribución, regularización, restitución, privatización, arriendo, aparcería, individualización, derechos consuetudinarios de acceso.
- Cambios en las pautas de posesión de la tierra: reforma agraria y de tenencia de la tierra, reestructuración agrícola, individualización, reasentamiento involuntario, asignación de tierras, redistribución de tierras, programa de reforma agraria de mercado, privatización, urbanización.
- Cambios dentro de los hogares: matrimonio, divorcio, nacimientos, poligamia, muerte.
- Derechos y acceso a los recursos naturales y su gestión: agua, bosques, pastizales, humedales, recursos del subsuelo, reservas, tierras estatales.
- Riesgos que podría generar el proyecto: se podría incluir desplazamientos y reasentamientos involuntarios a causa de la construcción de infraestructuras o la realización de operaciones de regularización de la tierra.

### Acerca de las instituciones que se encargan de la tierra

- Instituciones: ministerios, departamentos u organismos relacionados con la tierra o los recursos; organismos descentralizados y locales relacionados con la tierra o los recursos; organismos de asignación de recursos y tenencia consuetudinaria.
- Resolución de controversias: organismos judiciales y de resolución de controversias sobre tierras y recursos; organismos consuetudinarios de resolución de controversias.
- Administración de la tierra: reconocimiento oficial y oficioso de los derechos sobre las tierras; sistema de inscripción y concesión de títulos de propiedad; catastro.
- Sociedad civil: ONG que se ocupan de cuestiones vinculadas a la tierra o recursos; organizaciones campesinas; asociaciones de usuarios de agua.
- Sector privado: asociaciones privadas profesionales de abogados, agrimensores, agentes inmobiliarios, banqueros, prestamistas.

El análisis de las instituciones, con alta probabilidad de participación en la ejecución del proyecto, también incluirá una evaluación de sus capacidades y de otras cuestiones de peso e importancia que afectan la tenencia de la tierra a favor de los pobres (una manera relativamente sencilla de averiguar esto, así como las relaciones de poder existentes en la zona abarcada por el proyecto, es el de evaluar una muestra de conflictos recientes relacionados con la tierra.)

- 4 Mantener reuniones con la población objetivo e identificar el modo en que las posibles intervenciones del FIDA podrían afectar todos sus componentes, considerando a los grupos (por ejemplo, mujeres, jóvenes, hogares, etc.) no como entidades homogéneas, sino tomando en cuenta sus diferentes condiciones y necesidades (por ejemplo, mediante una evaluación rural participativa *ex ante*). Se debería poner particular énfasis en los riesgos de desplazamientos y reasentamientos involuntarios. Medidas de mitigación adecuadas deberían ser contempladas de forma participativa con las personas posiblemente afectadas, que cumplan con los requisitos del FIDA en relación a la política en materia de tierras (información libre y previa, compensación, arreglos amistosos, etc.).




**Duración indicativa:** esta fase puede durar entre los 10 y 15 días, según el alcance y el nivel de profundidad de la evaluación.

### Fase 3: análisis final y presentación de la información para su uso

Se analizará la información recopilada y se presentará en el formato más adecuado, según lo solicitado por el Gerente de Programas en el País (GPP). El análisis de la información debería adaptarse totalmente al mandato del Fondo. En el recuadro 3 se presenta un posible modelo de informe de evaluación de tierras.

**Duración indicativa:** esta fase puede durar entre los tres y cinco días, según el alcance y el nivel de profundidad del informe de evaluación.

En el cuadro a continuación se resume el proceso de evaluación de tierras del proyecto en fase de diseño.

Fases y elementos claves de la metodología de evaluación de tierras		
<b>FASE 1</b>	<b>FASE 2</b>	<b>FASE 3</b>
<i>Recopilación inicial y análisis de los antecedentes</i>	<i>Labor sobre el terreno</i>	<i>Análisis final y presentación de la información para su uso</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recopilación y examen teórico de la documentación pertinente de antecedentes sobre el país y las actividades del FIDA</li> <li>▪ Reuniones con personas informadas (GPP, consultores, asesores técnicos, etc.)</li> </ul> <p>Identificación de los socios e informantes clave sobre el terreno</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones con los socios e informantes clave</li> <li>▪ Visitas a los proyectos pertinentes y tener reuniones con el personal y los beneficiarios del proyecto</li> <li>▪ Análisis inicial de la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de la información</li> <li>▪ Redacción del informe</li> </ul>
		
		
		<p><i>Modelo de informe de evaluación de tierras</i></p> <p>Véase el recuadro 3</p>
<i>Información pertinente</i>	<i>Informantes clave</i>	
<p>Sobre la situación del país:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ situación económica general del país y zona del proyecto;</li> <li>▪ legislación del país en materia de tierras, considerando especialmente las leyes y normas que pueden usarse en la ejecución del proyecto,</li> <li>▪ informes sobre la situación de la tenencia de la tierra en el país y la zona del proyecto.</li> </ul> <p>Actividades del FIDA en los países:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ COSOP-BR en curso (si aplica) (<a href="http://www.ifad.org/operations/policy/cosop.htm#list">www.ifad.org/operations/policy/cosop.htm#list</a>);</li> <li>▪ documentos de proyectos anteriores y en curso (<a href="http://www.ifad.org/operations/projects/regions/country.htm">www.ifad.org/operations/projects/regions/country.htm</a>), como informes de diseño, documentos de revisión de medio término, informes finales de proyecto, relativos a proyectos dedicados a cuestiones de tenencia de la tierra;</li> <li>▪ informes de evaluación del país o de proyectos <a href="http://www.ifad.org/evaluation/public_html/eksyst/doc/index.htm">www.ifad.org/evaluation/public_html/eksyst/doc/index.htm</a>, y</li> <li>▪ estudios de casos, fichas informativas, etc.</li> </ul> <p>Sobre el FIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ directrices para el diseño de proyectos (<a href="http://intranet/guides/manuals/project/index.htm">http://intranet/guides/manuals/project/index.htm</a>), y</li> <li>▪ Política del FIDA sobre la mejora del acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia (<a href="http://www.ifad.org/pub/policy/land/s.pdf">http://www.ifad.org/pub/policy/land/s.pdf</a>).</li> </ul>	<p>Sobre la situación del país/zona del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ funcionarios gubernamentales a nivel nacional, de distrito y comunitario que se ocupan de inscripciones de propiedad de la tierra y otros asuntos, como: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ funcionarios de administración de tierras; funcionarios de inscripción de tierras; funcionarios del catastro; funcionarios a cargo de la asignación de recursos o la concesión de fondos;</li> </ul> </li> <li>▪ órganos (oficiales y oficiosos) encargados de la resolución de controversias y jueces que supervisan casos relativos a la propiedad;</li> <li>▪ profesionales (abogados, notarios, agrimensores, agentes inmobiliarios, etc.) que trabajan en el sector inmobiliario o en relación con herencias;</li> <li>▪ instituciones financieras (oficiales y oficiosas): banqueros, prestamistas, etc.;</li> <li>▪ usuarios de la tierra: propietarios; arrendatarios; personas que dan o toman tierras en arrendamiento; pastores; grupos que tradicionalmente ocupan áreas protegidas; grupos que gestionan bosques; otros propietarios (incluidos los ocupantes ilegales);</li> <li>▪ otros grupos interesados vinculados a la tierra: expropiadores o expropiados; desplazados; propietarios afectados por conflictos, entre ellos jefas de familia; personas sin tierras (como hombres, mujeres y miembros de grupos minoritarios); participantes en transacciones recientes de tierras; familias que hayan sufrido muertes o divorcios; distribución gubernamental de tierras o unidades de reasignación, y beneficiarios de dichos programas;</li> <li>▪ líderes tradicionales o religiosos y jefes de aldea, y</li> <li>▪ otros actores: ONG; organizaciones de mujeres; organizaciones campesinas; otros donantes que trabajan en el país.</li> </ul> <p>Sobre las actividades del FIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ personal y beneficiarios de proyectos anteriores del FIDA;</li> <li>▪ potenciales beneficiarios del FIDA en la zona del proyecto, y</li> <li>▪ asociados anteriores y potenciales que colaboran con los proyectos y actividades del FIDA.</li> </ul>	

### Recuadro 3. Modelo de informe de evaluación de tierras (estilo documento de trabajo)

1. Introducción
2. Panorama general de las cuestiones relacionadas con la tenencia de la tierra (y otras cuestiones relativas a los recursos naturales, si fuese necesario) en la zona del proyecto
  - a. Políticas de tierras
    - i. Política nacional de tierras
    - ii. Políticas agrícolas y reformas agrarias
  - b. Marco jurídico
    - i. Derecho común
      1. Leyes
      2. Instituciones
    - ii. Normas consuetudinarias y estructuras socioeconómicas
      1. Modos tradicionales de acceso a la tierra
      2. Dualidad entre el derecho consuetudinario y el derecho común y sus posibles efectos en el proyecto
  - c. Estado de la tenencia de la tierra en la zona abarcada por el proyecto
    - i. Descripción de la estructura de la tenencia de la tierra e identificación de derechos
    - ii. Arriendos y aparecerías - derechos secundarios
    - iii. Inseguridad de la tenencia de la tierra
      1. Cuestiones relativas al género
      2. Temas que conciernen a los jóvenes y a los herederos
      3. Pueblos indígenas
      4. No residentes, desplazados internos, repatriados, etc.
    - iv. Conflictos y mecanismos de resolución de conflictos
    - v. Interacciones entre la tierra y otros recursos naturales
      1. Agua (tierras de regadío, puntos de aguada, pesquerías)
      2. Bosques
      3. Forraje
      4. Áreas protegidas y con valor ambiental
    - vi. Otras tendencias importantes
3. Experiencias del FIDA en el país en relación con la tierra
  - a. Proyectos anteriores
  - b. Otras actividades (donaciones, etc.)
4. Intervenciones de otros actores relacionadas con la tierra
  - a. Proyectos e intervenciones de otro tipo
5. Lecciones aprendidas de experiencias anteriores (del FIDA y otros actores)
6. Posibles sinergias con otros proyectos dirigidos por actores nacionales e internacionales que trabajan en el país
  - a. Proyectos de actores internacionales (otros donantes, organismos de las Naciones Unidas, ONG internacionales, etc.)
  - b. Proyectos nacionales (ONG nacionales, organizaciones campesinas, asociaciones de usuarios de agua, etc.)
7. Recomendaciones para el diseño
  - a. Descripción de las actividades propuestas, modalidades de ejecución y costos relacionados (de acuerdo con el nivel de actividades relativas a la tierra en el proyecto: componente, subcomponente o parte de las actividades)
  - b. Posibilidades de innovación y ampliación de la escala
  - c. Inclusión de actividades relativas a la tierra en el marco conceptual y definición de los indicadores pertinentes (primero, segundo y tercer nivel)
  - d. Identificación y evaluación de los riesgos (para el proyecto y generados por el proyecto) y elaboración de las medidas de mitigación
  - e. Verificación del cumplimiento de las políticas del Fondo
  - f. Opciones y estrategias para el diálogo sobre políticas

Anexo 1. Lista de especialistas e instituciones

Anexo 2. Bibliografía

## Plantilla de los términos de referencia sobre la evaluación de la tenencia de la tierra en un proyecto en fase de diseño

**¿Cuál es su propósito?** El GPP usará la plantilla de los términos de referencia al contratar consultores para realizar una evaluación de tierras. Habrá que adaptarla a las necesidades concretas del GPP, es decir que abarcará más o menos temas según las características de las cuestiones relativas a la tierra en las zonas de intervención del FIDA y su pertinencia en el marco del proyecto que se esté diseñando. Por lo tanto, la plantilla puede usarse para diseñar el mandato de un entero documento de trabajo, así como para un análisis menos detallado que, no obstante, contribuirá a secciones y párrafos específicos del documento final de diseño del proyecto.

**¿En qué momento se en que se debería usar la plantilla?** Durante la fase de diseño del proyecto.

**¿Cuál es su contenido?** La plantilla incluye aspectos que deberían ser analizados de acuerdo con la situación actual de tenencia de la tierra en una zona determinada, así como con el trabajo que el FIDA y, posiblemente, otros donantes, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil ya hayan realizado, para construir sobre la base de las experiencias y las lecciones aprendidas anteriormente y sus implicaciones en el enfoque del nuevo proyecto. La plantilla no es exhaustiva y tendrá que adaptarse a la situación concreta de la zona del proyecto. Por lo tanto, se podrán añadir o eliminar partes o temas, según como sea más apropiado.

---

### Términos de referencia Servicios de consultoría para el diseño de proyecto [Agregar el nombre del proyecto y del país]

#### 1. Contexto y breve presentación del proyecto del FIDA

##### 1.1. Proyecto del FIDA

Breve descripción del proyecto (sobre la base de la nota conceptual), que incluya:

- los objetivos generales y específicos del proyecto;
- sus componentes;
- la zona del proyecto, y
- la población objetivo.

##### 1.2. Cuestiones concretas relativas a la tierra

Breve descripción de las cuestiones relativas a la tierra en el país y sus posibles consecuencias para el proyecto, que se investigarán en la consultoría. Si es pertinente, incluir una breve descripción de cómo se han abordado las cuestiones relativas a la tierra en las operaciones anteriores del FIDA.

#### 2. Propósito, descripción y metodología de la misión

Breve descripción de lo que se requiere del consultor y una descripción del contenido previsto del producto final.

Los aspectos que el consultor deberá investigar son los siguientes:

- A. Análisis de la situación actual: evaluaciones a nivel general y regional de la situación de tenencia de la tierra y las dinámicas en las zonas objetivo, que incluye una sección en la que se describe brevemente los elementos históricos que han conducido a la situación actual y que inciden en el acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia de la tierra de los grupos objetivo del FIDA. Específicamente, deberá proporcionar información acerca de lo siguiente:

- Los marcos normativos y jurídicos, incluidas las normas sociales, consuetudinarias y religiosas que afectan la tenencia de la tierra.
  - Los marcos institucionales: papel de las instituciones gubernamentales y privadas (incluidas las consuetudinarias y religiosas), tanto centrales como locales, en relación con la tierra, para la provisión de beneficios, servicios y oportunidades en la zona de intervención del FIDA.
  - La situación de la tenencia de la tierra, con especial énfasis en los más vulnerables, por ejemplo las mujeres, los pueblos indígenas, los jóvenes (haciendo hincapié en su situación y [falta de] oportunidades de acceso a la tierra). El consultor se centrará en especial en la estructura de la tenencia de la tierra, las cuestiones relativas a los derechos secundarios, los derechos de los aparceros y los conflictos por la tierra, sus orígenes y los mecanismos de resolución.
  - La existencia de otras tendencias pertinentes (como las adquisiciones a gran escala, los mercados) y la existencia de otros datos importantes tanto para el diseño como para la ejecución del proyecto (por ejemplo, planos catastrales, mapas participativos realizados por la comunidad).
  - Si el proyecto incluye riego y construcción de infraestructuras, deberá centrarse en el acceso a la tierra y el agua, evaluar la nueva situación generada gracias al mayor valor de la tierra y evaluar los riesgos relacionados con el desplazamiento y reasentamiento involuntarios. Deberán proponerse recomendaciones y medidas destinadas a mitigar dichos riesgos, que deberán incluirse en los componentes correspondientes del proyecto.
- B. Análisis de las experiencias pasadas y las lecciones aprendidas por parte del FIDA y otros actores (otros donantes, organizaciones de la sociedad civil, ONG, etc.), como:
- los proyectos del FIDA completados, también aquellos relacionados con los proyectos actuales;
  - las intervenciones de otros actores, y
  - las lecciones aprendidas.
- C. Evaluación de las posibles sinergias con otras iniciativas relativas a la tierra a nivel regional, nacional y local, que deberán considerarse durante el diseño y la ejecución del proyecto del FIDA. Si corresponde, identificar los asociados y los especialistas en el país que podrían hacer el seguimiento de la ejecución del proyecto y las cuestiones relativas a la tierra (ONG, grupos de reflexión, consultores individuales, etc.).
- D. Recomendaciones y elementos para el diseño:
- Descripción de las actividades propuestas de acuerdo con el nivel de las actividades relativas a la tierra que figuran en el proyecto: componente, subcomponente o parte de las actividades; si la inseguridad de la tenencia de la tierra es una cuestión de importancia mayor para los grupos objetivo del FIDA, describir las actividades y medidas concretas que podría poner en práctica el proyecto para abordarla.
  - Posibilidades de innovación y ampliación de escala.
  - Inclusión de actividades relativas a la tierra en el marco conceptual y en la definición de los indicadores pertinentes.

**Metodología:** con el objetivo de investigar los aspectos mencionados anteriormente, el consultor realizará un análisis teórico de los documentos fundamentales, que continuará con visitas sobre el terreno para reunirse con los socios e informantes clave en el país, con el fin de recopilar información de primera mano y validar los resultados del análisis teórico. Posteriormente, el consultor analizará la información y presentará los productos que se describen a continuación.

### 3. Productos

La lista de los posibles productos es:

- documentos de trabajo;
- párrafos a incluir en el memorando y en el informe sobre el diseño del proyecto;
- cuadros, y
- anexos.

Toda la documentación pertinente recopilada durante la consultoría se entregará al GPP al final del contrato.

#### **4. Duración y plazos**

El consultor entregará *[agregar producto]* de un máximo de *[agregar número]* de páginas (excluidos/incluidos mapas y anexos) en *[agregar idioma]*. El documento tiene que contener datos, pruebas objetivas y entrevistas.

#### **5. Perfil y competencias del consultor**

Competencias técnicas, como por ejemplo, experto en tenencia de la tierra en *[agregar zona o país]*, que incluya conocimientos prácticos y jurídicos (en algunos casos, se exigirán particulares competencias y conocimientos).

Conocimientos lingüísticos: árabe, español, francés o inglés, según el país.

Dominio de la comunicación escrita, como por ejemplo, buenas dotes de redacción.

#### **6. Gestión y supervisión**

Indicar quién supervisará al consultor y, si fuese necesario, quién examinará el primer borrador del documento.

#### **7. Duración, plazos y costos**

El consultor será contratado por *[agregar número]* días de trabajo desde el *[agregar fecha]* hasta el *[agregar fecha]*.

El primer borrador del *[agregar producto]* se entregará el *[agregar fecha]*.

Los honorarios diarios serán de *[agregar cantidad]* USD, por un total de *[agregar cantidad]* USD.

## Información clave sobre tenencia de la tierra que deberá incluirse en el informe de diseño del proyecto

**¿Cuál es su propósito?** Los GPP y los consultores pueden usar esta lista informativa como referencia al redactar el documento de diseño del proyecto, para asegurarse de haber incluido toda la información pertinente relativa a la tierra.

**¿En qué momento habría que usarla?** Durante la fase de diseño del proyecto, mientras se redacta el informe sobre el diseño del proyecto y, en menor medida, durante las misiones de supervisión.

**¿Cuál es su contenido?** Indica qué tipo de información relativa a la tierra (si es pertinente) debería incluirse en los diferentes capítulos del documento del informe final sobre el diseño del proyecto. La exhaustividad de la información que se incluya dependerá del peso y de la pertinencia de las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra en el proyecto (por ejemplo, si las actividades relacionadas con la tenencia de la tierra constituyen un componente de la tierra o solo una parte de esta).

### Lista informativa

Índice del informe final sobre el diseño del proyecto	Información que debe incluirse en el informe final de diseño del proyecto
<b>I. CONTEXTO ESTRATÉGICO Y JUSTIFICACIÓN</b>	
A. Contexto del país y del desarrollo rural	<p>En esta sección se incluirá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>cuestiones relativas a la tierra como una causa de la pobreza rural (y viceversa) y restricciones y oportunidades para la reducción de la pobreza;</li> <li>información concreta sobre pequeños agricultores (proporcionar la definición local de “pequeño agricultor”) haciendo especial hincapié en los grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, etc.);</li> <li>política nacional del país, marco jurídico y principales normas consuetudinarias sobre tierras y otras estrategias sobre recursos naturales (si son pertinentes), y</li> <li>cuestiones estructurales y emergentes clave relacionadas con la tierra (por ejemplo, fragmentación, adquisiciones a gran escala, acceso limitado de los pobres de las zonas rurales a la tierra e inseguridad de la tenencia, etc.).</li> </ul> <p>Esta información debería verse reflejada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo 1. Antecedentes del país y contexto rural</li> <li>Anexo 2. Pobreza, focalización y género</li> </ul>
B. Justificación	<p>En esta sección se incluirá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>explicación de la contribución del proyecto a objetivos específicos relacionados con la tierra de las estrategias y políticas del gobierno y los objetivos pertinentes del COSOP-BR (si es preciso, agregar nuevas iniciativas pertinentes que no se hayan previsto en el COSOP-BR);</li> <li>descripción de cómo el proyecto encaja y se conecta con otros proyectos o donaciones del FIDA en curso y con las actividades y políticas de otros organismos internacionales (armonización) y principales interesados directos;</li> <li>descripción de la contribución específica del FIDA o su contribución cada vez mayor (valor agregado) por el hecho de abordar las cuestiones relacionadas con la tierra;</li> </ul>



Índice del informe final sobre el diseño del proyecto	Información que debe incluirse en el informe final de diseño del proyecto
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• si se trata del diseño de ampliación de escala de una iniciativa del FIDA o alguno de sus asociados, proporcionar detalles sobre los elementos impulsores y métodos de ampliación de escala y una lista de los obstáculos potenciales que deberán eliminarse (financieros, normativos, institucionales, culturales, de las asociaciones, de aprendizaje, etc.) o de las respectivas oportunidades que habrá que desarrollar.</li> </ul> <p>Esta información debería verse reflejada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 1. Antecedentes del país y contexto rural</li> <li>• Anexo 2. Pobreza, focalización y género</li> </ul>
<b>II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	<p>En esta sección se incluirá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• situación de la tenencia de la tierra en la zona del proyecto;</li> <li>• cuestiones cruciales relacionadas con la tierra en la zona del proyecto, que surjan del análisis de la pobreza y del estudio de evaluación de la tierra, y</li> <li>• cuestiones específicas relativas a la tierra y expectativas relacionadas con la tierra de alguno de los grupos o subgrupos objetivo del proyecto.</li> </ul> <p>Esta información debería verse reflejada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 2. Pobreza, focalización y género</li> <li>• Anexo 4. Descripción detallada del proyecto</li> </ul>
B. Objetivo de desarrollo e indicadores del impacto	<p>En esta sección se incluirá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• resultados previstos relacionados con la tierra y los efectos en el grupo o los grupos objetivo, e</li> <li>• indicadores intermedios para medir los progresos hechos hacia el logro de dichos efectos (como, por ejemplo, cantidad de títulos de propiedad de la tierra entregados, cantidad de hectáreas con derechos asegurados de acceso a la tierra, etc.).</li> </ul> <p>Esta información debería verse reflejada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 4. Descripción detallada del proyecto</li> </ul>
C. Resultados y componentes	<p>En esta sección se incluirá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• detalles de las actividades relacionadas sea con la tierra que con los resultados (quién es responsable de conseguir resultados y productos fundamentales, beneficiarios, aspectos de desarrollo institucional, determinación de los organismos de ejecución y características innovadoras).</li> </ul> <p>Esta información debería verse reflejada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 4. Descripción detallada del proyecto</li> </ul>
D. Lecciones aprendidas y observancia de las políticas del FIDA	<p>En esta sección se incluirá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• lecciones aprendidas relativas a la tierra y actividades que han influido o que se han ejecutado en el presente proyecto. Dichas lecciones aprendidas son consecuencia de las actividades del FIDA en cuanto a préstamos, donaciones, diálogo sobre políticas, asociaciones y gestión del conocimiento, así como de las mejores prácticas de otros asociados, y</li> <li>• esta sección también debería mostrar que está en conformidad con los principios de la política del FIDA en materia de tierras.</li> </ul> <p>Esta información debería verse reflejada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 3. Desempeño del país y lecciones aprendidas</li> <li>• Anexo 12. Conformidad con las políticas del FIDA</li> </ul>

Índice del informe final sobre el diseño del proyecto	Información que debe incluirse en el informe final de diseño del proyecto
<b>III. EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>	
A. Enfoque	<p>En esta sección se incluirá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cualquier aspecto relacionado con la tierra que esté vinculado al fundamento lógico y modalidades de ejecución, y la descripción del enfoque utilizado para lograr que el grupo objetivo participe en las actividades relacionadas con la tierra.</li> </ul> <p>Esta información debería verse reflejada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 5. Aspectos institucionales y disposiciones de ejecución</li> </ul>
B. Marco organizativo	<p>En esta sección se incluirá la siguiente información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• toda institución clave responsable de la ejecución de actividades relacionadas con la tierra (órganos de ejecución, usuarios y organismos habilitados), así como su función y capacidades, y</li> <li>• toda asociación estratégica para prestar apoyo a las actividades del proyecto relacionadas con la tierra.</li> </ul> <p>Esta información debería verse reflejada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 5. Aspectos institucionales y disposiciones de ejecución</li> </ul>
C. Planificación, seguimiento y evaluación (SyE), y aprendizaje y gestión del conocimiento	<p>En esta sección se incluirá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• toda información relacionada con las actividades de planificación, seguimiento y generación de conocimiento vinculadas a las actividades relativas a la tierra, que incluya aprender de, y con, los beneficiarios (su capacidad de analizar cuestiones relativas a la tenencia de la tierra y proponer soluciones al respecto, criterios evaluativos, etc.);</li> <li>• seguimiento sobre la brecha del conocimiento, temas de investigación-acción para proponerse, formato de los ejercicios participativos de evaluación de los socios (beneficiarios que evalúan las actividades del proyecto), y</li> <li>• perspectiva de ampliación de la escala de las actividades relacionadas con la tierra.</li> </ul> <p>Esta información debería verse reflejada en:</p> <p>Anexo 6. Planificación, SyE, y aprendizaje y gestión del conocimiento</p>
D. Gestión financiera, adquisiciones , y gobernanza	<p>Describir la especificidad del asociado en la asociación estratégica propuesta (véase B.) para facilitar las adquisiciones "directas".</p>
E. Supervisión	<p>En esta sección se incluirá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• aspectos específicos principales relacionados con la tierra que requerirán mayor atención durante la supervisión, y</li> <li>• el perfil del experto en tierras que se necesitará para una supervisión de este tipo.</li> </ul>
F. Determinación y mitigación del riesgo	<p>En esta sección se incluirá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• todo riesgo clave relacionado con la tierra que tenga la mayor probabilidad de producirse y el mayor impacto en las actividades del proyecto;</li> <li>• también habría que incluir un análisis de los posibles riesgos que el proyecto pueda causar: habrá que considerar, en particular, los riesgos de desplazamientos y reasentamientos involuntarios (debido a la construcción de infraestructuras o la ejecución de operaciones de regularización de tierras); medidas de mitigación deberían adoptarse para reducir al mínimo dichos riesgos conforme a los principios de la política del FIDA en materia de tierras (en particular, los principios de consentimiento libre, previo e informado y de "no hacer daño"), y</li> </ul>

Índice del informe final sobre el diseño del proyecto	Información que debe incluirse en el informe final de diseño del proyecto
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• las medidas de mitigación para hacer frente a dichos riesgos.</li> </ul> <p>Esta información debería verse reflejada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 4. Descripción detallada del proyecto</li> </ul>
<b>IV. COSTOS, FINANCIACIÓN, BENEFICIOS Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO</b>	
A. Costos del proyecto	<p>En esta sección se incluirá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• todo costo relacionado con las actividades relativas a la tenencia de la tierra.</li> </ul> <p>Esta información debería verse reflejada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 9. Costo y financiación del proyecto</li> </ul>
B. Financiación del proyecto C. Resumen de los beneficios y análisis económico	<p>En esta sección se incluirá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• todos los beneficios derivados de las actividades relacionadas con la tierra realizadas por el (los) grupo(s) objetivo.</li> </ul> <p>Esta información debería verse reflejada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 10. Análisis económico y financiero</li> </ul>
D. Sostenibilidad	<p>En esta sección se incluirán los elementos clave relacionados con la tierra que mejorarán la sostenibilidad de los beneficios obtenidos.</p>



Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
Via Paolo di Dono, 44 - 00142 Roma (Italia)  
Tel: (+39) 06 54591 - Fax: (+39) 06 5043463  
Correo electrónico: ifad@ifad.org

[www.ifad.org](http://www.ifad.org)


[www.ruralpovertyportal.org](http://www.ruralpovertyportal.org)

 [ifad-un.blogspot.com](http://ifad-un.blogspot.com)

 [instagram.com/ifadnews](https://www.instagram.com/ifadnews)

 [www.facebook.com/ifad](https://www.facebook.com/ifad)

 [www.twitter.com/ifadnews](https://www.twitter.com/ifadnews)

 [www.youtube.com/user/ifadTV](https://www.youtube.com/user/ifadTV)